

**HABILITACIÓN JURÍDICA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2026**

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE VIGILANTES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA DAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, COMODATO, ARRIENDO Y/O CUALQUIER OTRA FORMA DE TENENCIA, EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ Y EN LA SEDE DEL HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO”

Siendo las 17:30 hrs del día Veintitrés (23) de Enero de 2026, se reunieron **DIANA MILENA OCAMPO BOTERO** directora Administrativa y Financiera; **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGU** Director Jurídico; - **LUIS MIGUEL CASTAÑO MORENO** Líder de operaciones del Bioparque Ukumarí, integrantes del comité evaluador designados para la calificación del presente proceso de contratación.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA
1	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA	16:46	23/01/2026

Se deja constancia de que dentro del término establecido se recibió una (1) propuesta, presentada por **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA**. En consecuencia, se procede a la verificación de requisitos habilitantes y a la evaluación técnica, económica y jurídica de la oferta.

Si, realizada la verificación, **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA** resulta habilitada, adquirirá la condición de oferente único y se continuará con la evaluación correspondiente sin que ello implique adjudicación automática. Si, por el contrario, no cumple los requisitos exigidos y, agotada la etapa de subsanación, persisten los incumplimientos, la Entidad declarará desierto el proceso.

1. COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Se procede a verificar los requisitos habilitantes para determinar la selección objetiva de conformidad con los artículos 20 y 36 de la Resolución 332 de octubre 29 de 2025 de “Manual de Contratación” de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación, se procede a evaluar:



No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS
1	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA	687 FOLIOS

REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	PAG
Carta con firma original de presentación de la propuesta.	CUMPLE	1-2
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE	8
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	CUMPLE	9
Consortio o uniones temporales	N/A	
Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	104
ANTECEDENTES El proponente deberá presentar certificado de inhabilidades por delitos sexuales que podrá diligenciar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y	CUMPLE	10
El registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: https://www.redam.gov.co/	CUMPLE	11
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE	12-18
Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso.	CUMPLE	19
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (artículo 23 ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta central de contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la junta central de contadores (vigente).	CUMPLE	41

Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.	
Máximo tres certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar cuya sumatoria sea igual o superior a esta contratación	CUMPLE	47-67
Registro único tributario (rut)	CUMPLE	68-72
Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el anexo 2.	CUMPLE	73
Certificación bancaria	CUMPLE	74
Compromiso anticorrupción. el proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso anticorrupción (anexo 4)	CUMPLE	75
Registro de proveedores. el proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formulario de proveedores (anexo 6)	CUMPLE	76-77
Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible. Certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.	
Licencia de funcionamiento: el oferente debe anexar copia de la licencia de funcionamiento y autorización para operar con sede principal o sucursal en Pereira, vigentes para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin arma, en modalidades fija y móvil, expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. debe anexar la licencia de medios conexos de asesoría, consultoría e investigación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. de encontrarse en renovación alguna de las licencias solicitadas, el proponente deberá presentar certificación de la superintendencia de vigilancia que demuestre que el trámite administrativo está en curso. así mismo debe anexar licencia del servicio de valor agregado y telemático o título habilitante convergente. deberá acreditar licencia del servicio de valor agregado y telemático o título habilitante convergente expedido por el ministerio de las tecnología de la información y las comunicaciones, la cual deberá	CUMPLE	78-97

estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso, es de resaltar que esta licencia es indispensable para la prestación del servicio de monitoreo de alarmas. igualmente, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 19 del decreto 2870 de 2007 el alcance del servicio de valor agregado y telemático debe figurar en el objeto social del certificado de existencia y representación legal del oferente.		
Permisos de tenencia o porte de armas: el oferente deberá anexar fotocopia legible de los permisos de tenencia de armas en la ciudad de Pereira (mínimo 4 permisos) que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual vigentes a la fecha de cierre del proceso y durante la ejecución del contrato, para la totalidad del armamento requerido, expedida por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993. además deberá presentar el certificado del departamento de registro y control de armas del ministerio de defensa.	CUMPLE	93-102
Sanciones superintendencia de vigilancia y seguridad privada: se verificara, mediante la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada de las sanciones o multas impuestas por el ente regulador del oferente, en los últimos cinco (5) años y con una vigencia no superior a 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	103
Inhabilidades e incompatibilidades. el proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (anexo 3).	CUMPLE	104
Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera para contratar por parte del representante legal.	N/A	
Aportar la licencia de comunicaciones o en caso de utilizar medios alternos de comunicación (avantel - movitalk) presentar el contrato de prestación de servicios con el operador y la respectiva licencia del mismo.	CUMPLE	105-114
Certificaciones de porte y uso de armas a que se refieren los decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas	CUMPLE	78-103

vigentes expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.		
Póliza de la seriedad de la oferta	CUMPLE	596-617
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal.	CUMPLE	Validado por la entidad.
Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	CUMPLE	Validado por la entidad.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal y entidad.	CUMPLE	Validado por la entidad.
Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE	Validado por la entidad.
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. ley 1918 de 2018.	CUMPLE	10
Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE	11
Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE	Validado por la entidad.

REQUISITOS FINANCIEROS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	PAG
-----------	--------------------------	-----



El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2024 que cumplan con las normas NIIF los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.	CUMPLE	115-136
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	68-72

Se procede a verificar los documentos anexados por el oferente como son los estados financieros aportados a corte de fecha 31 de diciembre de 2024, así como el certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio de Pereira con la misma fecha de corte de los estados financieros solicitados, los cuales se encuentran vigentes y en firme teniendo como resultado lo siguiente:

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
Razón Corriente (RC)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,2$	1,44	CUMPLE
Endeudamiento Total (ET)	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 50\%$	50%	CUMPLE
Patrimonio	Activo Total – Pasivo Total	$\geq 30\%$ del valor del contrato	475.978.071,90	CUMPLE
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$\geq 15\%$ del valor del contrato	627.205.691	CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos tres (3) años de constitución como sociedad comercial, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato esto es: la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y sede principal en la ciudad de Pereira, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos de prestación de servicios de vigilancia privada en instituciones de carácter público, mediante uno a tres certificados, que sumen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.	CUMPLE
---	----------------------

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS PERSONAL REQUERIDO:

Los proponentes deben contar con un personal técnico y administrativo que como mínimo cuenten con la siguiente experiencia en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la invitación, así:

PERFIL	EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE/NO CUMPLE
Profesional universitario con Maestría en Administración de riesgos	Mínimo 02 años de experiencia administrativos en empresas en cargos de Vigilancia y Seguridad Privada. Deberá acreditar credencial de consultor en Seguridad. Este requisito se debe acreditar con los respectivos diplomas, tarjeta profesional y el respectivo certificado de experiencia.	CUMPLE

	Resolución de la superintendencia de vigilancia que acredite este perfil como consultor.	
Ingeniero en mantenimiento de equipos de seguridad	Mínimo 02 años de experiencia en empresas de Vigilancia y Seguridad Privada Este requisito se debe acreditar con los respectivos diplomas y el respectivo certificado de experiencia	CUMPLE
Contar con mínimo 03 consultores Profesionales Universitarios	Mínimo 03 años de experiencia en cargos administrativos en la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada del oferente. Deberá acreditar credencial de consultor en seguridad. Este requisito se debe acreditar con los respectivos diplomas, tarjeta profesional y el respectivo certificado de experiencia donde conste que labora en la ciudad de Pereira. Resolución de la superintendencia de vigilancia que acredite este perfil como consultor.	CUMPLE

TALENTO HUMANO OPERATIVO:

El personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato debe cumplir con el siguiente perfil:

- Formación mínima Bachillerato
- Libreta militar y/o situación definida
- Certificación de curso de vigilancia y seguridad privada, expedido por una escuela de capacitación autorizada por la superintendencia de vigilancia
- Certificación de experiencia mínima de seis (6) meses como vigilante en el sector comercial prestando sus servicios.

- Los supervisores además de ser bachiller deben anexar la certificación de curso de supervisor, expedido por una escuela de capacitación autorizada por la superintendencia de vigilancia.
- Todos los integrantes del recurso Humano solicitado deben estar uniformados y carnetizados, y portar pito.
- Todos los vigilantes deberán estar entrenados o capacitados en competencias de control de acceso y servicio al cliente.

Se realiza la verificación de los documentos y la entidad **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA CUMPLE** con los documentos.

A más de lo anterior, se deberá acreditar:

PERFIL	CAPACITACION	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
VIGILANTE	Curso de Fundamentación o reentrenamiento o especialización en entidades oficiales o servicio al cliente.	30	CUMPLE
OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	Curso de Fundamentación o Reentrenamiento o especialización en Coordinación de Medios tecnológicos o Profundización.	3	CUMPLE
SUPERVISORES	Curso de Fundamentación o reentrenamiento o especialización en entidades oficiales o profundización. (NO solicitar credencial de investigador)	3	CUMPLE

Los proponentes o su representante legal deberán certificar la información solicitada respecto al talento humano la cual debe ser verificable. **CUMPLE**

Nota: los perfiles anteriores mencionados deberán acreditar su vinculación con la empresa proponente, este requisito se acredita con certificación de caja de compensación familiar de la ciudad de Pereira. **CUMPLE**

OBSERVACIONES: La entidad **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA CUMPLE** con las condiciones jurídicas, económicas y técnicas solicitadas en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2026**. Por lo anteriormente expuesto se procede a verificar las condiciones ponderables así:
EVALUACIÓN CRITERIO TÉCNICO. (50 de 100 puntos):

FACTOR: PERFIL EQUIPO DE TRABAJO: 10 de 50 puntos



Este criterio se evaluará considerando las condiciones de formación y experiencia adicionales a las mínimas solicitadas, de personal clave para la calidad del servicio, así:

PERFIL	EXPERIENCIA Y FORMACION PUNTUABLE	PUNTAJE	OFRECE	
			SI	NO
Profesional Universitario con Maestría en Administración de Riesgos	Superior a 5 años y Maestría	2 puntos	X	
	Entre 2 y 4 años con Maestría	1 punto		
Ingeniero en mantenimiento de equipos de seguridad	Superior a 2 años	1 punto	X	

PERFIL	NUMERO DE PERSONAL EN LA ENTIDAD	PUNTAJE	OFRECE	
			SI	NO
Consultores Profesionales Universitarios	Superior a 3 consultores	1 punto	X	

PERFIL	NUMERO DE PERSONAL CAPACITADO	PUNTAJE	OFRECE	
			SI	NO
Vigilantes - Curso de fundamentación o reentrenamiento especialización en entidades oficiales y servicio al cliente.	Superior a 35 Vigilantes	2 puntos	X	
	Entre 30 y 34 vigilantes	1 punto		
Operador de medios tecnológicos - Curso de fundamentación o reentrenamiento y especialización en Coordinación de medios tecnológicos o Profundización.	Superior a 6 Operadores	2 puntos	X	
	Entre 3 y 5 Operadores	1 punto		
Supervisores - Curso de fundamentación o reentrenamiento, especialización en Entidades oficiales y Profundización (No se solicita ser investigadores).	Superior a 6 Supervisores	2 puntos	X	
	Entre 3 y 5 Supervisores	1 punto		

VALORES AGREGADOS: 30 DE 50 PUNTOS

Se otorgarán 30 puntos al proponente que ofrezca para la entidad los siguientes valores agregados:

VALORES AGREGADOS	OFRECE	
	SI	NO
Plataforma de Geolocalización	X	



Aplicación Informática	X	
Drones o Cámaras Térmicas	X	

FACTOR SISTEMA DE CALIDAD: 10 DE 50 PUNTOS

FACTOR SISTEMA DE CALIDAD	OFRECE	
	SI	NO
certificado de Calidad ISO18788 Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada superior a 2 años	X	

PONDERACION ECONOMICA

EVALUACION POR PRECIO. (50 de 100 puntos)

Al ser el único oferente y al no sobrepasar el precio techo establecido obtiene el mayor puntaje de la evaluación económica es decir 50 puntos.

RESULTADO: La entidad **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA** obtiene 100 puntos.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En mérito de lo expuesto, la entidad **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA** único oferente, cumple con la totalidad de requisitos exigidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2026** y al verificar las condiciones ponderables obtiene un total de 100 puntos.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO

Director jurídico

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

Directora Administrativa y financiera

LUIS MIGUEL CASTAÑO MORENO

Líder de operaciones

Proyectó: Natalia Gaviria
Abogada Contratista

Revisó: Didier González Devia
Líder Contratación